



Corporación Nacional  
de Finanzas Populares y Solidarias

### **CONTRATOS DE EMERGENCIA**

Cumpliendo con lo estipulado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, art. 7 Literal I.- Difusión de la Información pública, por este medio comunico que la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias no cuenta con contratos de emergencia en el mes de Febrero del 2014.

Quito, Febrero 2014

Atentamente,

Eco. Carlos Sánchez



**FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS**  
*impulsa el buen vivir*

**Coordinador Administrativo y de Servicios Generales**  
**Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias**